



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
ADMINISTRACION GENERAL

DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIO INTEGRAL (Resolución CM N°734/07)		ANEXO PUBLICO	
Relaciones laborales del declarante dentro de los últimos tres años			
A- Actividad laboral, cargo o función	B- Organismo, Entidad o institución	Posse	SI NO
		D- Vigencia de la relación	
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	PODER JUDICIAL DE LA NACION		14/10/04 A LA ACTUALIDAD

Observaciones

Nota: si el cónyuge designado por alguno de los rubros mencionados en el ítem B, se fortificó en la sentencia con mérito de Consejo de la Magistratura, deberá ser correspondiente la firma y la relación de vinculación y el cargo de dicho cónyuge.

(1) SI DECLARATORIA DE HEREDEROS POR MUERTE DE PADRE JULIÁN MANUEL ERCOLINI. (2) BIEN PROPIO CONYUGE

Buenos Aires

Lugar

15/5/09

Fecha

[Firma]

Firma

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS BIENES, INGRESOS, CREDITOS, DEUDAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS SON UN FIEL Y ACTUALIZADO REFLEJO DE MI PATRIMONIO, ASI COMO LO SON LOS DE MI CONYUGE, CONVIVIENTE E HIJOS MENORES NO EMANCIPADOS.

IVAN
PROSECRETARIO